

RESOLUCIÓN N° 67/19

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, disponga a través del organismo pertinente, la construcción de un centro polideportivo multipropósito, para la práctica de distintas disciplinas, en beneficio de la comunidad de la ciudad de Esquina.

ARTÍCULO 2°. Téngase presente el expediente N°140-1066/19 presentado ante el Ministerio de Obras y Servicios Públicos por las autoridades del Club Atlético “El Porvenir”, donde predisponen un inmueble de más de 33.000 mts² de su propiedad para proyectar la obra del centro polideportivo multipropósito.

ARTÍCULO 3°. Comunicar, cumplido, archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Pereyra

Expte. N° 14019